

SALTA, 127 OCT 2015

RESOLUCIÓN N° **7531**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**  
EXPTE. N° 129-261988/13 Cpos. I y II Adj. Cpde. 1

**VISTO** las presentes actuaciones mediante las cuales el establecimiento denominado "Centro de Estudios a Distancia de Salta C.E.D.Sa." (N° 8129) Salta – Capital- CUE 6600008- tramita la aprobación del Postítulo Docente "Especialización Superior para la Prevención e Intervención en Situaciones de Acoso y Maltrato en la Escuela" –Modalidad A Distancia-; y,

**CONSIDERANDO:**

Que las disposiciones contenidas en la Ley N° 24.521 –Capítulo 2- Ley de Educación Superior-, expresamente establece en su Artículo 19° que "Las instituciones de educación superior no universitario podrán proporcionar formación superior de ese carácter, en el área de que se trate y/o actualización, reformulación o adquisición de nuevos conocimientos y competencias a nivel de postítulo. Podrán asimismo desarrollar cursos, ciclos o actividades que respondan a las demandas de calificación, formación y reconversión laboral y profesional";

Que a fin de generar un marco normativo amplio y flexible en donde se fijen los criterios básicos acerca de la denominación de los postítulos y que la reglamentación permite generar proyectos académicos coherentes, sistemáticos y con garantías de calidad para quienes cursen estas propuestas, el Consejo Federal de Cultura y Educación de la Nación dictó la Resolución N° 151/00 mediante la cual se resuelve aprobar las normas básicas para el funcionamiento y reconocimiento de los postítulos docentes establecidos en el Anexo Único;

Que el Consejo Federal de Educación mediante Resolución N° 117/10, aprueba el Marco Regulatorio Federal para postítulos docentes;

Que por Resolución Ministerial N° 1.225/02 se aprueban los Lineamientos Generales que fijan los procedimientos y condiciones para la presentación, evaluación e implementación de Postítulos por parte de los Institutos de Educación Superior No Universitaria de Gestión Pública y Privada;

Que el establecimiento denominado "Centro de Estudios a Distancia de Salta C.E.D.Sa." (N° 8129) Salta – Capital- CUE 6600008- presentó en tiempo y forma el proyecto curricular del Postítulo Docente "Especialización Superior para la Prevención e Intervención en Situaciones de Acoso y Maltrato en la Escuela" –Modalidad A Distancia- para su implementación a partir del Período Lectivo 2014, el que cuenta a la fecha con dictamen de Aprobación Plena por parte de la Comisión Federal de Registro y Evaluación Permanente de las Ofertas de Educación a Distancia – según Acta de Dictamen N° 1724/14 -fs.155/156-;



RESOLUCIÓN N°

**7531**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**  
**EXPTE. N° 129-261988/13 Cpos. I y II Adj. Cpde. 1**

Que a fs. 283/284 Secretaría Técnica de la Dirección General de Educación Privada expresa que procede la emisión del instrumento legal que autorice la implementación del Postítulo Docente "Especialización Superior para la Prevención e Intervención en Situaciones de Acoso y Maltrato en la Escuela" –Modalidad A Distancia- en el establecimiento denominado "Centro de Estudios a Distancia de Salta C.E.D.Sa." (N° 8129) Salta – Capital- CUE 6600008-, durante el Período Lectivo 2014 y la posterior emisión del instrumento resolutorio que apruebe el Plan del Estudios del referido postítulo por 1 (una) cohorte a partir del Período Lectivo 2014;

Que por Disposición N° 153/15 de la Dirección General de Educación Privada se autoriza el funcionamiento del Postítulo Docente "Especialización Superior para la Prevención e Intervención en Situaciones de Acoso y Maltrato en la Escuela" –Modalidad A Distancia- durante el Período Lectivo 2014, establecimiento denominado "Centro de Estudios a Distancia de Salta C.E.D.Sa." (N° 8129) Salta – Capital- CUE 6600008-,

Que asimismo se estima oportuno dejar establecido que la Institución Educativa citada deberá evaluar anualmente la conveniencia de continuar con la implementación del proyecto referido y del Diseño Curricular aprobado, teniendo en cuenta las demandas del sistema educativo y las condiciones de calidad académica;

Que, sin perjuicio de lo expresado precedentemente y en atención a idénticas razones, se merita necesario establecer que este Ministerio se reserva la facultad de limitar la implementación del Postítulo propuesto;

Que consecuentemente resulta procedente el dictado del instrumento legal aprobatorio del correspondiente Plan de Estudios;

**Por ello,**

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar el Plan de Estudios del Postítulo Docente "Especialización Superior para la Prevención e Intervención en Situaciones de Acoso y Maltrato en la Escuela" –Modalidad A Distancia- el que como Anexo se integra a la presente.





*Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta*

- 3 -

RESOLUCIÓN N°

**7531**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**  
**EXPTE. N° 129-261988/13 Cpos. I y II Adj. Cpde. 1**

**ARTÍCULO 2°.-** Autorizar la implementación del Postítulo Docente “Especialización Superior para la Prevención e Intervención en Situaciones de Acoso y Maltrato en la Escuela” –Modalidad A Distancia-, cuyo Plan de Estudios se aprueba en el artículo precedente, en el establecimiento denominado “Centro de Estudios a Distancia de Salta C.E.D.Sa.” (N° 8129) Salta – Capital- CUE 6600008- por 1 (una) cohorte, a partir del Período Lectivo 2014.

**ARTÍCULO 3°.-** Dejar establecido que el establecimiento denominado “Centro de Estudios a Distancia de Salta C.E.D.Sa.” (N° 8129) Salta – Capital- CUE 6600008- deberá presentar evaluación respecto de la conveniencia de mantener la continuidad de la oferta educativa y del Plan de Estudios aprobado en el artículo primero de la presente, teniendo en cuenta las demandas del sistema educativo y las condiciones de calidad académica, a los fines de determinar la continuidad de la propuesta, y que la autorización anual de matrícula se hará a través de la Dirección General de Educación Privada, conforme a la normativa vigente.

**ARTÍCULO 4°.-** Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



C.P.N. Roberto Dib Asur  
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta



*Ministerio de Educación*

*Ciencia y Tecnología*

*Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

**7531**

1

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte. N° 129-261988/13 Cpos. I y II Adj. Cpde. 1

ANEXO

**PLAN DE ESTUDIOS**

1. **NIVEL**: Superior no Universitario.
2. **POSTITULO**: Especialización Superior
3. **DENOMINACIÓN**: Especialización Superior para la Prevención e Intervención en Situaciones de Acoso y Maltrato en la Escuela
4. **ORGANIZACIÓN CURRICULAR**: Por Módulos.
5. **DESTINATARIOS**: Docentes cuyo título de grado los habilite para trabajar en educación, en cualquiera de sus niveles
6. **MODALIDAD**: A Distancia
7. **CARGA HORARIA TOTAL**: 400 (cuatrocientas) horas reloj



*Ministerio de Educación*

*Ciencia y Tecnología*

*Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

**7531**

2

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte. N° 129-261988/13 Cpos. I y II Adj. Cpde. 1

## 8. OBJETIVOS

### General

- Proporcionar un marco conceptual y metodológico que otorgue las herramientas básicas para la detección, el abordaje y la prevención del acoso escolar.

### Específicos

- Comprender qué es el acoso escolar diferenciándolo de otras formas de violencia en las aulas.
- Ser capaz de detectar situaciones de acoso escolar para determinar en qué fase del proceso están implicados los alumnos y decidir en consecuencia qué medidas tomar.
- Analizar las formas en que un grupo puede generar situaciones de acoso. Estudiar el perfil del acosador y la evolución de la víctima, y su relación con las fases del acoso escolar.
- Detectar qué situaciones promueven el acoso escolar.
- Generar una buena convivencia escolar, resolviendo los conflictos para garantizar un escenario adecuado en la prevención del acoso escolar.
- Conocer el proceso para la elaboración de un proyecto de acoso escolar.





Ministerio de Educación

Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

**7531**

3

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte. N° 129-261988/13 Cpos. I y II Adj. Cpde. 1

9. CAJA CURRICULAR

MÓDULO	Carga Horaria Horas Reloj
1: La Escuela y los Cambios Sociales	40
2: Aprendizaje y Clima Escolar	60
3: Perspectiva Teórica del Acoso y Maltrato en la Escuela	60
4: Detección e Intervención en Situaciones de Acoso	60
5: La Mediación Escolar	60
6: Diseño de Proyectos de Prevención e Intervención en Acoso y Maltrato Escolar	60
7: Trabajo Final	60
<b>TOTAL HORAS RELOJ</b>	<b>400</b>



*Ministerio de Educación*

*Ciencia y Tecnología*

*Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

**7531**

4

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte. N° 129-261988/13 Cpos. I y II Adj. Cpde. 1

## 10. CONTENIDOS MÍNIMOS

### **Módulo 1: LA ESCUELA Y LOS CAMBIOS SOCIALES**

Neoliberalismo y educación: transformaciones económicas y culturales. Lo individual vs. lo colectivo. Consumismo, modelos de identidad y medios de comunicación: el lugar de los niños y adolescentes. Quiénes son los sujetos que hoy llegan a la escuela vs. a quienes se espera que lleguen. Creencias y representaciones que se construyen y obstaculizan la comprensión del fenómeno. Nuevas necesidades nuevos roles docentes. Modelos pedagógicos: función de la Escuela, definición y redefinición de roles. Sujetos y prácticas institucionales. La organización institucional y la configuración de escenarios de violencia escolar. La familia y la escuela: una relación en tensión.

### **Módulo 2: APRENDIZAJE Y CLIMA ESCOLAR**

Rechazo social y convivencia en la escuela. El ser humano como ser gregario. Necesidad de sentirse aceptado y reconocido por. Acerca de cómo las relaciones sociales moldean nuestro cerebro. Registro físico del rechazo de los otros. Prejuicio y discriminación dentro y fuera de la escuela. Concepto de estigmatización. Los tipos de estigma: clase, género, etnia o justificación física como justificativo del acoso. La escuela como espacio donde se desarrollan vínculos positivos. Vínculos escolares basados en la seguridad y confianza. Clima optimizado de aprendizaje e interacción. Convivencia y emociones. Propuestas por niveles de intervención (inicial, primario y secundario). Cultura de "cero tolerancia al bullying". Estados de bienestar físico mental y social.

### **Módulo 3: PERSPECTIVA TEORICA DEL ACOSO Y MALTRATO EN LA ESCUELA**

Ley 26.892. Aproximaciones conceptuales. Las teorías ecológicas. Uso de la terminología relativa al acoso escolar. Sus implicancias. El acoso escolar. Diferencia entre conflicto escolar y Maltrato. Acciones de extrema violencia. La caracterización de la situación de acoso escolar. Recursos para la detección temprana. Construyendo una visión crítica. Tipos de acoso. Acoso físico, acoso verbal, cyber acoso y acoso mixto. Desafíos que plantea la virtualidad en el aula. Manifestaciones del acoso en los niveles escolares. El nivel inicial. En el nivel primario. En el nivel secundario. La Escuela: ¿espacio de reproducción de la violencia o espacio para el aprendizaje de otro convivir?. Interrogantes para intentar comprender la situación desde la escuela. Las motivaciones que llevan al maltrato, la agresión y el acoso. El que lo sufre. Los espectadores. Pensando en acciones de prevención de la violencia en la escuela.





*Ministerio de Educación*

*Ciencia y Tecnología*

*Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

**7531**

5

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

Ref. Expte. N° 129-261988/13 Cpos. I y II Adj. Cpde. 1

**Módulo 4: DETECCIÓN E INTERVENCIÓN EN SITUACIONES DE ACOSO**

Detección de situaciones de acoso: Por qué, cómo y dónde se puede manifestar. Síntomas que pueden revelar la situación de acoso en la escuela: Indicios primarios y secundarios. Protocolos de detección. Recursos educativos para sensibilizar y concientizar contra los malos tratos en la escuela. Creencias y representaciones que se construyen y obstaculizan la comprensión del fenómeno. Estrategias para prevenir el acoso en las aulas. Estrategias de intervención. Protocolos.

**Módulo 5: LA MEDIACIÓN ESCOLAR**

La resolución de conflictos en el ámbito escolar. Aprender a expresar/comprender. Aprender a disentir/consensuar. Distintas actuaciones tendientes a prevenir el conflicto. La resolución y la dinámica del poder: cultura y equidad. Caracterización de distintos procedimientos de resolución de conflictos. Acoso escolar y dimensiones del proceso de mediación y su influencia en el entorno social. Negociación y/o Mediación en Educación. Mediación en el contexto escolar: construcción de una cultura de resolución de conflictos. La mediación en las instituciones escolares. La selección de los mediadores. Errores frecuentes en el proceso de mediación. Etapas del proceso de mediación: Etapas.

**Módulo 6: DISEÑO DE PROYECTOS DE PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN EN ACOSO Y MALTRATO ESCOLAR**

Diagnóstico, planificación y la intervención. Fases de la intervención educativa y con la familia. Componentes de un proyecto de intervención ante acoso escolar. Pautas para su elaboración, estrategias, técnicas de elección, recursos, acciones y evaluación.

**Módulo 7: TRABAJO FINAL**

Las etapas del proceso de elaboración de un trabajo monográfico. Tipos de diseño de trabajos de recopilación de información. Técnicas de obtención de información.



C.P.N. Roberto Dib Ashur  
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta